



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DE
POSGRADO EN DERECHO – DOCTORADO
CONVOCATORIA N.º 05/2026

1. Apertura

El Vicerrector de Investigación y Posgrado de la Universidade de Caxias do Sul hace públicas las condiciones que rigen el Proceso de Selección para el ingreso, en **marzo de 2027**, al Programa de Posgrado en Derecho (PPGDir) – Curso de Doctorado, en la Ciudad Universitaria, en Caxias do Sul (RS).

2. Inscripciones

2.1 Período y lugar

Las inscripciones deberán realizarse mediante formulario en línea disponible en la página del proceso de selección del PPGDir, entre el **27 de julio y el 06 de noviembre de 2026**. La publicación de la homologación de las inscripciones se realizará el día **13 de noviembre de 2026** en la página del PPGDir, en el sitio web de la UCS.

2.2 Tasa de inscripción

La tasa de inscripción para el Proceso de Selección es de R\$ 200,00 (doscientos reales). Los candidatos egresados de la UCS tendrán derecho a un descuento del 30% sobre el valor de la tasa de inscripción.

2.3 Documentación

2.3.1 Documentos para realizar la inscripción

Los documentos necesarios para realizar la inscripción son los siguientes:

- a) Formulario de Inscripción en línea debidamente cumplimentado;
- b) Cédula de Identidad (o Licencia de Conducir, o Pasaporte).
- c) Preproyecto de tesis doctoral de hasta 12 (doce) páginas, que contenga los requisitos previstos en el punto 5.2;

d) Currículo Lattes/CNPq (o Curriculum Vitae en formato libre, para extranjeros) actualizado, por lo menos, hasta el mes de julio de 2026, con documentación comprobatoria de los títulos académicos y de la producción científica, reunida en un archivo único.

Observación: en cuanto a la producción bibliográfica, incluir solo lo necesario para identificar la publicación y la autoría de los ítems considerados para la Evaluación Curricular, conforme al punto 5.

2.3.2 Carga de los documentos necesarios para la inscripción

La carga de la documentación exigida para participar en el proceso de selección deberá realizarse mediante la subida de archivos en formato **.pdf**, al completar el formulario en línea. **No se aceptarán inscripciones con documentación incompleta.**

2.3.3 Documentación complementaria

Los documentos necesarios para realizar la matrícula son los siguientes:

- a) copia del certificado de nacimiento, matrimonio o divorcio (no exigida para extranjeros);
- b) copia del anverso y reverso del diploma de grado (no exigida para los egresados de la UCS);
- c) copia del certificado analítico de grado (no exigida para los egresados de la UCS);
- d) copia del anverso y reverso del diploma de Magíster (no exigida para los egresados de la UCS);
- e) copia del certificado analítico de Magíster (no exigida para los egresados de la UCS);
- f) copia del anverso y reverso del certificado de curso de Especialización (si lo hubiera), acompañado del respectivo certificado analítico.

El diploma y el certificado analítico de grado cuyos países de origen sean signatarios del Convenio de La Haya deberán llevar la Apostilla, conforme a la Resolución CNJ n.º 228, de 2016, del Consejo Nacional de Justicia (disponible en <https://www.cnj.jus.br/poder-judiciario/relacoes-internacionais/apostila-da-haia/>), y posteriormente ser traducidos por traductor jurado (público). Los documentos provenientes de países no signatarios deberán ser legalizados por la autoridad consular competente y, posteriormente, traducidos por traductor jurado (público).

2.3.4 Entrega de la documentación complementaria

La documentación complementaria deberá remitirse por correo electrónico en el momento de formalizar la matrícula, de acuerdo con las orientaciones que se darán a conocer junto con el resultado del proceso de selección.

3. Plazas

Se ofrecen **8 (ocho)** plazas distribuidas entre las dos líneas de investigación del PPGDir, con lista de suplentes, por orden de clasificación.

4. Cancelación del Proceso de Selección

La Universidade de Caxias do Sul se reserva el derecho de no realizar el Proceso de Selección para el ingreso al curso de Posgrado en Derecho – Doctorado objeto de la presente Convocatoria, en caso de que el número de inscritos se considere insuficiente. La eventual suspensión del Proceso de Selección será comunicada previamente, quedando garantizada a los candidatos inscritos la devolución del importe correspondiente a la tasa de inscripción. En caso de apertura de nuevas plazas para el ingreso en marzo de 2027, los candidatos seleccionados serán convocados por orden de clasificación.

5. Proceso de Selección

El Proceso de Selección para el ingreso al Curso de Doctorado en Derecho será conducido por una Comisión de Selección, integrada por 5 (cinco) docentes permanentes, miembros del Cuerpo Docente del PPGDir, y comprenderá tres etapas, conforme a lo dispuesto a continuación.

5.1 Primera Etapa: Evaluación Curricular

La primera etapa del proceso de selección consiste en la evaluación del currículo de los candidatos, abarcando únicamente la producción científica del período 2022-2026.

En esta etapa se atribuirá una calificación de 0 (cero) a 10 (diez), con un peso del **40% de la calificación final**.

Estos son los ítems que se evaluarán, con sus respectivas puntuaciones:

- 1) artículos de revistas, publicados entre 2022-2026, conforme a la clasificación del Qualis Capes de revistas (2021-2024): A1 = 1,00 punto; A2 = 0,90 punto; A3 = 0,80 punto; A4 = 0,70 punto; B1 = 0,50 punto; B2 = 0,40 punto; B3 = 0,30 punto; B4 = 0,20 punto; C = cero.
- 2) artículos en Anales de eventos: 0,50 punto por cada artículo publicado en Anales de Eventos de alcance nacional¹; 1,0 punto por cada artículo publicado en Anales de Eventos realizados en el extranjero. Este ítem está limitado a 2,0 puntos;
- 3) libros publicados por editorial comercial o universitaria, que posea un Consejo Editorial reconocidamente calificado, del cual el Candidato no sea miembro: 2,0 puntos por cada

¹Se considerará de alcance nacional el evento con el apoyo de la Capes, el CNPq u otra agencia nacional de fomento; los encuentros y congresos del Conpedi; el evento organizado en colaboración por dos o más Programas de Posgrado Stricto Sensu de, como mínimo, dos regiones diferentes del país; el Congreso Brasileño de Derecho Ambiental (O Planeta Verde).

libro de autoría propia²; 0,5 puntos por cada obra organizada. Este ítem está limitado a 4,0 puntos.

4) capítulos de libros (impresos o digitales), publicados por editorial comercial o universitaria, que posea un Consejo Editorial reconocidamente calificado, del cual el Candidato no sea miembro: 0,5 punto por cada capítulo publicado. Este ítem está limitado a 2,0 puntos.

Observación: Las publicaciones deberán acreditarse mediante la presentación de copia, en especial, de las partes necesarias para la identificación inequívoca de la existencia fáctica de la publicación. Las publicaciones no identificadas, ni presentadas, no serán consideradas a efectos de la evaluación.

La calificación del candidato será igual a la suma de los puntos obtenidos conforme a los criterios anteriores. El excedente de 10 (diez) puntos será descartado.

5.2 Segunda Etapa: Análisis del preproyecto de tesis

La segunda etapa del proceso de selección consiste en la evaluación del preproyecto de tesis doctoral por docentes permanentes, miembros del Cuerpo Docente del PPGDir, designados por la Comisión de Selección.

En esta etapa se atribuirá una calificación de 0 (cero) a 10 (diez), con un peso del **30% de la calificación final**.

El preproyecto de tesis doctoral presentado por el candidato deberá contener los siguientes elementos:

1. Identificación del(de la) candidato(a);
2. Título del preproyecto;
3. Línea de investigación del Curso de Doctorado en Derecho a la que se vincula el proyecto;
4. El problema de investigación de la tesis (contextualización y formulación);
5. El objetivo general y los objetivos específicos;
6. Esbozo de la hipótesis/tesis a defender, con justificación de su relevancia científica y social, originalidad y viabilidad;
7. Metodología (métodos, técnicas, fuentes, etapas);
8. Revisión bibliográfica: texto que sintetice el estado del arte del tema-problema de la tesis y/o el probable marco teórico a adoptar, con apoyo en literatura nacional y extranjera;
9. Referencias, que contengan únicamente las fuentes citadas en el preproyecto.

Se evaluarán la adhesión a la línea de investigación elegida; la claridad y el rigor en la elaboración del preproyecto; la originalidad y la relevancia de la tesis propuesta; y la calidad de la revisión bibliográfica.

²Se considerará de autoría propia el libro que no sea fruto de una obra colectiva y que tenga como máximo 3 (tres) autores, siendo el Candidato responsable de la totalidad del texto.

5.3 Tercera Etapa: Entrevista

La tercera etapa del proceso de selección consiste en el examen oral del candidato, que versará sobre su trayectoria académica y el potencial de desarrollo del preproyecto de tesis propuesto.

En esta etapa se atribuirá una calificación de 0 (cero) a 10 (diez), con un peso del **30% de la calificación final**.

Las entrevistas se realizarán por videoconferencia, en horarios previamente programados, de los cuales se informará oportunamente a los inscritos, estando previstas para los días **17 y 18 de noviembre de 2026**. La secretaría del PPGDir enviará al correo electrónico indicado en la inscripción la información detallada sobre fecha y horario, así como el enlace de acceso a la entrevista.

En la entrevista se evaluarán el conocimiento y la desenvoltura del candidato al abordar el tema elegido, así como la viabilidad del adecuado desarrollo de la tesis propuesta. Para ello, el tribunal tendrá en cuenta diversos indicadores de desempeño académico, tales como la participación en grupos de investigación; el dominio de idiomas extranjeros; la disponibilidad/interés para realizar una estancia doctoral u otras acciones académicas en universidades nacionales y extranjeras; y, en general, los ítems del currículum Lattes (o equivalente) del Candidato.

6. Calificación Final del Proceso de Selección y Clasificación

La Calificación Final (CF) del candidato, que determinará el orden de clasificación, será la media ponderada (es decir, aplicados los pesos indicados) de las calificaciones de las tres etapas anteriores.

En caso de empate, se observarán, por orden y sucesivamente, los siguientes criterios: (I) la mayor calificación en la primera etapa; (II) la mayor calificación en la segunda etapa; y (III) la mayor calificación en la tercera etapa.

7. Publicación de los resultados preliminares

La publicación de los nombres de los candidatos preliminarmente seleccionados se realizará el día **23 de noviembre de 2026**.

8. Recursos

Todos los candidatos tendrán la posibilidad de interponer recurso contra la decisión dictada por la Comisión de Selección, los cuales deberán ser examinados y resueltos por una instancia superior a la que dictó la decisión recurrida.

Para interponer el recurso, el candidato deberá presentar un documento, redactado por él mismo, exponiendo los motivos de la solicitud de reconsideración.

El recurso deberá enviarse al correo electrónico ppgdir@ucs.br, hasta el día **25 de noviembre de 2026**.

La respuesta al recurso interpuesto se producirá hasta el día **27 de noviembre de 2026**.

9. Publicación del resultado definitivo

La publicación de los nombres de los candidatos seleccionados y de los suplentes se realizará hasta el día **30 de noviembre de 2026**. La lista será publicada en el sitio web del PPGDir.

10. Matrículas

Las matrículas se efectuarán en línea de acuerdo con las orientaciones que se darán a conocer tras la conclusión del proceso de selección, por correo electrónico y en la página del PPGDir.

11. Casos especiales

El candidato con alguna discapacidad que necesite atención especial para participar en la selección deberá, hasta el día **6 de noviembre de 2026**, formalizar ante la Comisión de Selección la solicitud específica, así como presentar un informe emitido por un especialista, que explice la naturaleza, el tipo y el grado de la discapacidad y las condiciones recomendadas para posibilitar la participación del candidato en el proceso de selección, al correo electrónico ppgdir@ucs.br. La Comisión de Selección informará hasta el día **12 de noviembre de 2026**, oficialmente, la posibilidad total, parcial o la imposibilidad de atender las condiciones recomendadas.

12. Cronograma

Fecha	Etapas	Lugar
27/07/2026 a 06/11/2026	Inscripciones en línea	Cumplimentación de formulario en línea
06/11/2026	Casos especiales – formalización de la solicitud	A través del correo electrónico ppgdir@ucs.br
12/11/2026	Casos especiales – respuesta de la Comisión de Selección	A través del correo electrónico del candidato
13/11/2026	Homologación de las inscripciones	Página web del PPGDir
17/11/2026 o 18/11/2026	Entrevista	Plataforma Virtual Google Hangouts Meet
23/11/2026	Publicación de los resultados preliminares	Página web del PPGDir
25/11/2026	Recurso – solicitud	A través del correo electrónico ppgdir@ucs.br
27/11/2026	Recurso – resultado	A través del correo electrónico del candidato
30/11/2026	Publicación del resultado definitivo	Página web del PPGDir

01/12/2026 a 04/12/2026	Matrículas	En línea

13. Vigencia del Proceso de Selección

El Proceso de Selección, objeto de la presente Convocatoria, es válido únicamente para el **ingreso de la Clase 2027 – marzo de 2027** del Curso de Doctorado en Derecho.

14. Disposiciones finales

Los candidatos aprobados y no seleccionados en el presente proceso de selección podrán solicitar matrícula como alumno libre (no regular) para cursar asignaturas sueltas, de conformidad con las normas del Reglamento del PPGDir.

15. Casos no Previstos

Los casos no previstos serán evaluados por la Comisión de Selección, previa consulta, si fuera necesario, a las instancias académicas pertinentes.

Caxias do Sul, 27 de julho de 2026.

Prof. Dr. André Felipe Streck
Vicerrector de Investigación y Posgrado